

SALVEMOS MOJÁCAR SOLICITA LA ANULACIÓN DEL JUICIO DEL ALGARROBICO POR IRREGULARIDADES EN EL PROCEDIMIENTO

17-03-2014

www.salvemosmojacar.org

La Asociación Salvemos Mojácar y el Levante Almeriense ha pedido hoy, mediante presentación de un escrito al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (adjunto), **que se anule el juicio sobre la licencia del Hotel del Algarrobico celebrado el pasado 14 de enero en Granada** y que no se publique la sentencia en tanto no se resuelva este incidente de nulidad de actuaciones planteado hoy.

El motivo de pedir la nulidad del juicio se basa en que el 6 de noviembre de 2012, el TSJA acordó designar como presidente y **nuevo ponente al Magistrado D. Rafael Toledano Cantero, debido a la baja por enfermedad de la hasta entonces ponente, la Magistrada Dña. María del Mar Jiménez Morera**, y se acordó celebrar juicio sin que ninguna de las partes lo hubiese solicitado.

Hace tres días, la Asociación Salvemos Mojácar **ha tenido conocimiento de que la citada ponente se incorporó a su destino** antes de la celebración del juicio por lo que debió de ser Dña. María del Mar Jiménez Morera quien decidiera si se celebraba o no el juicio, y quien participase en él, en caso de celebrarse. En todo caso **la citada Magistrada debió y debe de reincorporarse ahora a su puesto como ponente.**

La no reincorporación a su destino de la citada ponente incumple las Normas de Sustitución de Magistrados y Reparto por las que re rige el TSJA.

El juez ordinario en esa causa es la citada ponente por lo que se está **vulnerando el artículo 24 de la Constitución por haber privado a la Asociación del derecho fundamental al juez ordinario.**

Por esos motivos procede **decretar la nulidad** de actuaciones **retrotrayendo la causa a la fecha en que se reincorporó a su destino la Magistrada Dña. María del Mar Jiménez Morera**, después de su baja por enfermedad.